



RESOLUCIÓN No. 912.110.460  
(septiembre 17 de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE METRO CALI S.A.”

El Presidente de Metro Cali S.A., en uso de sus facultades conferidas en la Escritura Pública No. 0580 del 25 de febrero de 1999 en la Notaria Novena del Circulo de Cali, expedida el 25 de febrero de 1999 y Decreto 785 de 2005

### CONSIDERANDO

Que en el artículo 39 de la Escritura Pública No. 0580 del 25 de febrero de 1999, establece las funciones generales del Presidente de Metro Cali S.A.:

*“(...) son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutiva y administrativas y como tales, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos Estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. (...)”*

Que en el mismo documento establece como funciones específicas;

(...)

3. *Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la sociedad.*

(...)

Que el Decreto Ley 785 de 2005 establece en su artículo Artículo 15 lo siguiente:

*“Artículo 15º) – Nomenclatura de empleos: - A cada uno de los niveles señalados en el artículo 3º del presente decreto, le corresponde una nomenclatura y clasificación específica de empleo. Para el manejo del sistema de nomenclatura y clasificación, cada empleo se identifica con un código de tres dígitos. El primero señala el nivel al cual pertenece el empleo y los dos restantes indican la denominación del cargo. Este código deberá ser adicionado hasta con dos dígitos más que corresponderán a los grados de asignación básica que las Asambleas y los Concejos les fijen a las diferentes denominaciones de empleos.”*

Que de acuerdo con el Decreto Ley 785 de 2005, se hace necesario elaborar técnicamente la Escala Salarial, sin modificar las asignaciones básicas mensuales, actualmente vigentes para las distintas denominaciones de cargos en la entidad Metro Cali S.A.

24 Que en merito a lo anteriormente expuesto,



Certificado No CO12/4526

Avenida Vásquez cobo No 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co  
GD-M-01-F-10 Versión: 3.0 Fecha: 22/11/2013

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN No. 912.110.460  
(septiembre 17 de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE METRO CALI S.A.”

RESUELVE:

Artículo 1º. Ajustar a partir del 1 enero de 2018, las asignaciones básicas mensuales de los servidores públicos de la entidad Metro Cali S.A.

Que, de acuerdo a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar la escala salarial de los empleados públicos de Metro Cali S.A, la cual quedará así:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	ASISTENCIAL
01	8.158.864	8.158.864	4.624.096	3.058.478
02	10.452.045		6.286.901	
03	12.503.001			
04	15.651.144			

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar la Escala Salarial de los Trabajadores Oficiales de Metro Cali S.A., quedarán así:

GRADO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	4.624.096	2.762.893	2.514.194
02	6.286.901		2.078.623
03			1.882.501
04			1.472.589

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de este acto administrativo a la Dirección Financiera y Administrativa y a la Oficina de Gestión Humana para que tramite el cumplimiento del mismo, de acuerdo su competencia y responsabilidad.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

NICOLÁS OREJUELA BOTERO  
Presidente Metro Cali S.A.

Revisó: Ingrid Ospina Realpe, Vicepresidenta Ejecutiva.

Paola Andrea Mejía González, Secretaria General y de Asuntos Jurídicos.

Jaime Andrés Martínez Henao, Director Financiero y Administrativo.

Proyectó y Elaboró: Beatris Eugenia Orocco Parra, Jefe de Oficina Gestión Humana.

María del Socorro Calero Lozano, Profesional Especializado Oficina Gestión Humana.

